

115492

4

Guayaquil, Mayo 27 del 2015

Sra.

Maria Fernanda González Viteri

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **Presidenta** de la Compañía, para un período de **cinco años** y con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad individualmente.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 23 de abril de 2004, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 21 de mayo de 2004, bajo el número 9.118 del registro mercantil y anotado bajo el número 14.257 del repertorio.

Atentamente,



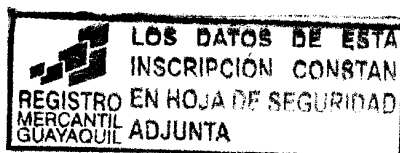
Emelina María Viteri Zuñiga
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidenta para la que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.



Maria Fernanda González Viteri

Guayaquil 27 de mayo del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.370

FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TURISMO E.V.G. AVENTURA TOTAL S.A.**, a favor de **MARIA FERNANDA GONZALEZ VITERI**, de fojas **23.267 a 23.269**, Registro de Nombramientos número **7.146**.

ORDEN: 27370



Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1160050